

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE JUNIO DE 1803.

---

*Constantinopla 28 de Marzo.*

El Embaxador de Francia ha tenido en estos dias una larga conferencia con el Reis-Effendi relativa á la evacuacion de Egipto por los ingleses. El Ministro turco ha dado gracias al Embaxador en nombre de S. A. por la eficaz intervencion del gobierno frances en un asunto tan íntimamente unido con los intereses del Serrallo. Así van estrechándose los lazos que unen á la Francia y á la Sublime Puerta, en especial por lo tocante al comercio, de que se espera un nuevo tratado muy ventajoso á los franceses.

El General Tamara, ántes Embaxador de Rusia, partió de aquí para Petersburgo el 21 del corriente; y el 25 se embarcó para Nápoles el Conde de Ludolph, Ministro de S. M. Siciliana.

*Berlin 26 de Abril.*

El viage que S. M. se propone hacer, se verificará inmediatamente despues de las revistas; pero no se sabe adonde se dirige. — El célebre químico Klaproth acaba de probar con repetidos experimentos, que la platina puede aplicarse á la porcelana, á la que da un color de plata que tira al gris de acero; conservando las ventajas que aquel metal tiene sobre los demas.

*Viena 28 de Abril.*

S. M. ha nombrado al Archiduque Luis Inspector general de las fronteras. — S. A. el Archichanciller del Imperio ha enviado á esta capital un Plenipotenciario, que ya ha tenido audiencia del Emperador. Se cree que su objeto es proponer á S. M. que se haga un concordato con la Santa Sede en beneficio de la nacion alemana. — El Gran Señor ha enviado al hijo de su primer médico á que aprenda la cirugía y medicina en la universidad y hospitales de esta capital.

*Ratisbona 1.º de Mayo.*

El Duque de Wurtemberg, el Margrave de Baden y el Landgrave de Hesse-Cassel, han tomado el título de Electores luego que el Emperador ratificó el *conclusum* general. En la sesion de la Dieta, en que se leyó dicha ratificacion, se suprimió ya la fórmula: *ductarum per moguntinum*, substituyendo *per Archicancellariensem*, como que no ha de haber en adelante fórmula que recuerde el extinguido Electorado de Maguncia.

— Se nota que por el decreto de ratificación no se haya disuelto la diputación extraordinaria del Imperio, y se cree que volverá á reunirse.

*Francfort 2 de Mayo.*

**E**l ciud. Champagny, Embaxador de la República francesa, ha pasado una nota á la corte Imperial, declarando que la República italiana no enviará Ministros á Viena; pues siendo el primer Cónsul Presidente de esta República, el mismo Embaxador frances la representará tambien cerca de S. M. I. En su consecuencia la corte de Viena ha determinado no enviar Ministro particular á Milan, encargando á su Embaxador en Paris que exerza al mismo tiempo las funciones de Enviado austriaco cerca de la República italiana.—Las negociaciones que habia entre el gabinete de Copenhague y el Senado de Hamburgo relativas á las pretensiones de ámbos gobiernos, se han terminado, y se ha concluido un convenio en que hay renunciaciones, cesiones é indemnizaciones mutuas. El Síndico hamburgues, Sienen, ha pasado á Hannóver, para arreglar con el gobierno Electoral los puntos litigiosos que habian ocasionado últimamente contestaciones muy serias.—El Senado de Hamburgo ha determinado enviar dos diputados á Paris y á Petersburgo para manifestar su agradecimiento á las dos potencias mediadoras, por las bondades que han dispensado á la ciudad de Hamburgo, y dar á conocer el reconocimiento de los vecinos de esta ciudad por las nuevas adquisiciones que ha conseguido por el *recenso* general de la diputación del Imperio. Han sido nombrados para esta comision el Síndico Doormann y el Senador Schulte; el primero pasa á Petersburgo, y el segundo á Paris.

*Munich 2 de Mayo.*

**E**l Elector acaba de organizar de nuevo su ejército, que llega á 40000 hombres. Lo ha dividido en 6 cuerpos, cada uno con el nombre de una provincia, y con un xefe particular.

*Trieste 2 de Mayo.*

**Q**uantos buques han entrado en nuestra rada aseguran que los corsarios marroquíes comienzan á insultar el pabellon austriaco, y se tiene por cierto que su Emperador ha fixado un término dentro del qual exige presentes de la corte de Viena.

*Lóndres 8 de Mayo.*

**E**xtracto de una carta del oficial comandante de las Molucas, escrita al gobierno general el 19 de Agosto de 1802. „El navío el Bangalore, Capitan Lynch, ha naufragado en el mes de Mayo último en un baxo desconocido, y situado á los 7 grad. y 38 min. de lat. meridional, y 120 grad. y 45 min. de long. oriental, como á 11 ó 12 leguas al Norte de la isla de Mangeray. Este baxo, indicado en los mapas antiguos de los holandeses, no se ha puesto en los que se han hecho de algunos años á esta parte.—Los briks de guerra de S. M. el Amboyne y el Mongoose, que arribáron aquí el 12 de Noviembre de la China, despues de haber sido forzados por el mal temporal á atravesar el estrecho de Baliboe y el mar de Solo, han descubierto á los 7 grad. y 52 min. de lat. septentrional, y á los 113 grad. y 7 min. de long. oriental, segun las observaciones del Amboyne, y por las del Mongoose, á los 51 min. de

lat. N., y 113 grad. y 5 min. de long. E., una isla pequeña, y un banco de peña y arena que no está señalado en ninguno de nuestros mapas." — Escriben de Calcuta con fecha de 22 de Noviembre último, que el 23 de Enero de 1802 el baxel de S. M. el Arrogante, acompañado de los navíos el Dover-Castle, el Asia y el Almirante Reinier, descubrieron á la distancia como de una media milla una cadena de peñascos situada al N.N.E. Inmediatamente envió una lancha á reconocerla, que volvió á las 6 horas y media, y segun la relacion del oficial que iba en ella, es un banco de coral que solo está cubierto de 6 pies de agua, y se extiende el espacio de un cuarto de milla al N.E. y al S.O. Se encuentra en su alrededor, á la distancia de lo largo de un cable, 2½, 5, 8 y 12 brazas de agua; y á la de un cuarto de milla su profundidad es de 25 brazas. Este escollo se halla situado á los 5 grad. de long. O, determinada con el chronómetro. — Se puede asegurar la exâctitud de esta observacion; pues los 4 relojes marinos de los 4 baxeles estaban acordes, y al medio dia se descubrió desde el tope del Asia la isla de Lubeck, que quedaba al S.S.O. La longitud indicada se halla tambien confirmada por el reconocimiento que los baxeles hicieron al dia siguiente por la mañana de la isla de Salumbo. — En ningun mapa está señalado este banco: y como se encuentra en la ruta de las embarcaciones que navegan en los mares de Java, no puede ménos de ser peligroso.

La Secretaría de Longitudes ha concedido á D. Joseph de Mendoza y Rios, individuo de la Sociedad Real, la suma de 700 libras esterlinas para que pueda imprimir las tablas que tiene calculadas, y vendiéndose á precio moderado sin detrimento de los intereses del autor, se difunda su uso mas fácilmente entre los navegantes.

*Haya 30 de Abril.*

**E**l dia 8 del próximo mes de Mayo se pone de venta en la casa del Cónsul asiático, de seis á siete millones de libras de café de Java, de lo que estaba detenido en los almacenes de Batavia, y de la cosecha de dicha isla, que acaba de llegar á nuestros puertos. Se espera aun mayor cantidad; la que si se pone en venta luego que venga, baxará sin duda su precio. — En Rotterdam habrá otra venta de café el dia 15.

Nuestro Embaxador en Constantinopla ha comunicado á este gobierno que el de Turquía le ha dado las seguridades mas solemnes de que el pabellon bátavo continuaria gozando los mismos honores y privilegios que ántes.

Ha sido nombrado el ciud. Goking Presidente del gobierno para los meses de Mayo, Junio y Julio.

*Berg-op Zoom 26 de Abril.*

**E**l 22 de este mes se han puesto en marcha para Breda el primer batallon de la 76 media brigada de infantería, y el batallon de cazadores franceses, que ha hecho por algunos dias parte de nuestra guarnicion. El General comandante, con su estado mayor y 25 caballos, han salido luego despues para el mismo destino. No queda aquí mas que el segundo batallon de la 76 media brigada de infantería francesa, y un batallon de tropas bátavas. Es cierto que se nos aumentará la guarnicion. Se está

preparando el sitio para el hospital militar frances que se espera pronto en esta plaza.

*Basilea 3 de Mayo.*

**E**l Consejo general del canton de Uri ha manifestado por medio de una carta lo agradecido que estaba al primer Cónsul por la acta de mediacion que habia recibido de su diputado. En ella pinta el contento con que fué acogido dicho diputado á su vuelta de Paris, y el aumento de regocijo quando los ciudadanos de los dos distritos se unieron fraternalmente en asamblea general. El pueblo (dice) satisfecho del restablecimiento de su antigua forma de gobierno, consolado al ver desaparecer esta centralidad ruinosa y mal adaptada á nuestra localidad, á nuestros males, á la ruina de nuestra fortuna, ambicioso principalmente del derecho de nombrar sus magistrados, y de ejercer la soberanía de su canton, quiso hacerse digno de ello pasando á hacer los nombramientos mas importantes, con una regularidad y una armonía de sentimientos que debia sorprehender y mover á un mismo tiempo á qualquier expectador. Asimismo le dan noticia como una comision de la confianza de los habitantes, cuida de la reunion de los ánimos; que las autoridades cantonales estaban en ejercicio, y de la calma y unanimidad que reynaron en las deliberaciones de la asamblea general, y entre los miembros del Gran Consejo. Expresan tambien que la aversion que habia manifestado este canton contra la Francia, no era en razon de sus intereses particulares, sino por substraerse del gobierno militar, de que habia experimentado los efectos mas funestos; y que su inclinacion será en adelante tanto ménos equívoca, quanto conoce lo que debe al ilustre mediador que acaba de salvarles &c. — Bonaparte respondió al Landamman de este canton el 30 de Abril, ofreciendo su ayuda en qualquier mal que experimenten, y les exhorta á olvidar las divisiones, para formar un pueblo solo. — Con fecha de 3 y 14 de Abril han manifestado tambien su agradecimiento al primer Cónsul los cantones de Underwald y de Schwitz; á los que igualmente ha respondido, mostrando su afecto hácia esta nacion. — Se ha acabado ya de organizar el gobierno del canton de Zurich, y se halla exerciendo sus funciones el Consejo Menor, el que ha nombrado varias juntas encargadas exclusivamente de diferentes ramos de administracion. Tambien ha nombrado una comision que se ocupa en la redaccion de las leyes orgánicas de este canton, debiendo presentar el resultado de sus tareas á este mismo Consejo.

El cuerpo de infantería ligera de Clavel ha tenido orden de salir de Lugano para Bolonia, y de allí irá á Forli.

*Friburgo en Suiza 22 de Abril.*

**E**ste gobierno, á cuya frente está el Landamman de Affri, con motivo de su instalacion, ha publicado la proclama siguiente: „Amados ciudadanos. Llamados por el voto y la confianza de nuestros conciudadanos al penoso encargo que nos impone el bien de la patria, y la esperanza de los hombres de bien, os anunciamos, en consecuencia á la acta de mediacion, que se han constituido hoy los Consejos Mayor y Menor, y que cada una de estas autoridades empieza hoy á ejercer las funciones

que le están señaladas por la constitucion del canton. Arreglar las facultades y la institucion de las autoridades subordinadas, dar nueva planta á la policia y administracion interior del canton, tales serán los primeros objetos de nuestras tareas y desvelos. Para esto tomaremos por guia la experiencia de 5 años de revolucion, y por objeto vuestra felicidad: restablecer el órden, y contener los progresos de la inmoralidad, serán nuestros mas seguros medios. Si el primer deber del gobierno es merecer la confianza pública, el deber del ciudadano consiste en corresponder á las intenciones paternales de los magistrados, y ayudar sus esfuerzos; porque ¿qual puede ser la prosperidad de una nacion donde el sentimiento moral está extinguido, y los principios de la honradez aniquilados? Donde el gobierno tiene que luchar continuamente contra la perversidad de las costumbres y de los hábitos antisociales, las leyes no tienen efecto, la fuerza del gobierno obra en vano, y se disuelve el vínculo social. Despojaos, amados conciudadanos, de ese espíritu de partido, que ulcera los corazones é irrita los ánimos; renunciad á las divisiones intestinas que aborta el egoismo para vuestra perdicion; abandonad esas pasiones rencorosas que deshonran al ciudadano y desfiguran su carácter. Volved á aquella noble franqueza y á todas las virtudes republicanas que en todos tiempos han distinguido nuestra nacion, y á las quales debió siempre la felicidad y consideracion que por tanto tiempo ha gozado; este mismo espíritu, estos mismos sentimientos animen en adelante los hijos de la patria, y los reunan á sus padres. Y vosotros, ministros del evangelio, depositarios é intérpretes de esta santísima religion, que enlaza al hombre con la sociedad, y le hace amable sus deberes, unid vuestro zelo y vuestros medios á los nuestros. Esparcid el espíritu de union, que es la basa del christianismo: formad el corazon del ciudadano, y difundid en nuestros hermanos aquellos sentimientos que obligan al hombre á amar á sus semejantes y olvidar las injurias. Vosotros, habitantes de las casas religiosas, no creais que está distante el término de vuestros males: nosotros pondremos todos los medios para abreviarlos y aligerar su peso; y haremos quanto dependa de nosotros para asegurar vuestra suerte y vuestra exístencia. Os pedimos por vuestra parte afecto inalterable al órden constitucional que se acaba de establecer; y aunque separados de la sociedad por los votos que teneis hechos, no por eso dexais de ser llamados á concurrir á su felicidad, y debeis emplear el respeto, la confianza y el influxo que os dan la austeridad de vuestras costumbres y la santidad de vuestro estado, para la mayor perfeccion de vuestros semejantes, é inspirarles una obediencia ilimitada á la ley. Vosotros, en fin, padres de familia, que formais el primer eslabon de la gerarquia social, haced que vuestra autoridad, vuestras lecciones y vuestro exemplo guien á los que la Providencia y la naturaleza ha confiado á vuestro cuidado &c."

*Paris 11 de Mayo.*

**L**a junta central de la vacuna acaba de publicar el informe sobre lo que ha trabajado en esta materia en tres años: la sabia lentitud que ha presidido á todas sus operaciones, la constancia imparcial que ha guiado sus

experimentos, y la madurez que ha caracterizado su conducta, han sido apreciadas no solo de los médicos, sino de los demás hombres que aprecian los exámenes escrupulosos de cualquier descubrimiento. — Los sabios que componen esta asociación célebre, no se han fiado de sus propias indagaciones para resolver la cuestión de su encargo, sino que se han valido de una correspondencia muy extensa, que les ha procurado los pormenores que pueden dar una completa certeza; con cuyo objeto asoció á los facultativos con quien ha estado en correspondencia, así médicos como cirujanos, cuyos nombres manifiestan en su relación, la que habiendo fijado la atención del gobierno y del Instituto nacional, nombró esta una comisión particular para que examinase los experimentos de la junta. Esta comisión se ha explicado en estos términos: „Nos hemos unido por los vínculos de la asociación á la junta central, cuyo zelo, actividad y desinterés son superiores á nuestro elogio; y por lo tanto extraños á los efectos de su gloria, debemos dexar á la junta, que ha mostrado tanto zelo y desinterés en este útil y grande trabajo, el honor de manifestarlo menudamente.” — La relación de la junta encierra con un orden nuevo la parte teórica y práctica de la vacuna, sin que desfiguren los términos facultativos el estilo. — El Ministro de lo Interior con fecha de 4 de este mes ha dirigido á la junta central una carta en que dice: „He leído con mucho interés la relación que habeis compuesto de vuestros experimentos sobre la vacuna, y los resultados que habeis conseguido. El gobierno vió con gusto una asociación particular y desinteresada, que se ocupa con zelo en probar de un modo auténtico las ventajas reales de este descubrimiento precioso. Desde los primeros instantes de vuestra reunión concibió grandes esperanzas en vuestras tareas sobre los progresos del arte y consuelo de la humanidad. Habeis cumplido exactamente lo que se esperaba; y vuestras operaciones coronadas por los felices efectos, os aseguran títulos honrosos al reconocimiento público. Vuestra relación, ciudadanos, y la que acaba de hacerse al Instituto nacional sobre la vacuna, dan grandes luces sobre esta práctica saludable; y me parece que fixais irrevocablemente la opinión en su favor. En su consecuencia, os exhorto en nombre del bien público á continuar vuestros experimentos. Con este objeto os facilitaré todos los medios que sean menester, bien sea poniendo á vuestra disposición un sitio para la vacunación, ó bien destinando, si es necesario, algunos fondos para sostener este establecimiento. Me agrada la idea de abrir una nueva subscripción para extinguir las viruelas por la propagación de la vacuna; y asociándome con gusto á este acto philanthrópico, os ruego que me coloquéis en el número de los subscriptores por la cantidad de 20 pesetas. Me propongo, ciudadanos, excitar la emulación y zelo de las juntas de vacuna de los departamentos, y de diferentes sociedades sabias que se ocupan en el nuevo método; y las aconsejaré que tengan con vosotros una correspondencia continua. Esta comunicación, aumentando la masa de las luces, concurrirá eficazmente á propagar la vacuna, y triunfará con mayor seguridad de la ignorancia y de las preocupaciones que se oponen aun á

su adopcion. Voy tambien á buscar medios para introducir esta práctica en las escuelas públicas, y en las casas de huérfanos; é interesaré al mismo tiempo al Ministro de Guerra á que participe estos beneficios á los establecimientos que dependan de él. Espero que los resultados felices de estos nuevos ensayos, dándoles mas extension, fixarán la irresolucion de los que titubean en reconocer las ventajas de la vacuna. Deseo que los padres de familia imiten el exemplo del gobierno, y apresuren la época de la destruccion de una plaga, que causa tantos daños á la poblacion. Para dar mayor publicidad á vuestro informe, os ruego me envieis 500 exemplares para enviar á los departamentos &c."

*Madrid 3 de Junio.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para la Canongía de la catedral de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. Francisco Xavier de Molina, á D. Juan Bautista Navarro y Pont: para un Beneficio de la parroquial de la villa del Carpio, en la diócesis de Córdoba, vacante por muerte de D. Carlos Saveli Spínola, á D. Félix Dominguez Torrado; y para otro patrimonial de la parroquia de S. Pedro de la villa de Puente la Reyna, obispado de Pamplona, vacante por fallecimiento de D. Manuel de Oses, á D. Pedro Joseph de Ichaso.

En el regimiento de infantería de Saboya se ha servido promover el Rey á Ayudante al Teniente, graduado de Capitan, D. Joseph Lamar; y en el de infantería de Aragon á Subteniente de bandera al Sargento primero de granaderos D. Romualdo Martin.

En el Real cuerpo de Artillería se ha servido el Rey promover á Teniente Coronel al Xefe de brigada D. Joseph Quixano: á Xefe de brigada al Capitan primero, graduado de Teniente Coronel, D. Rafael de Hoces: á Capitan primero al Capitan segundo D. Francisco Sanchiz; y á Capitan segundo al Teniente D. Joaquin Vereterra.

En atencion á los méritos y servicios de D. Joseph del Rivero Cevallos, Administrador general de la Real renta de la lotería en Barcelona, se ha servido el Rey distinguirle con los honores de Contador de ejército.

*En América.* El Rey se ha servido nombrar para el empleo de Teniente Letrado Asesor ordinario de la Intendencia y Comandancia general de la provincia de Guadalaxara, vacante por ascenso de D. Onesimo Duran, Oidor de la Audiencia de Guatemala, á D. Joseph Ignacio Ortiz de Salinas, Agente Fiscal de la Audiencia y superior gobierno de Nueva-España.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado con fecha de 14 de Mayo la Real orden siguiente:

No habiendo llegado aun á noticia de los vasallos del Rey de Suecia la Real orden de 19 de Noviembre de 1802 acerca de la obligacion de presentar certificaciones en las aduanas de España, que acrediten la procedencia de los géneros que conduzcan, ha venido S. M. en concederles el plazo de seis meses contados desde el dia 30 de Junio próximo; pasados los cuales tendrá efecto la mencionada orden para con ellos.

Por el mismo Ministerio de Hacienda se ha comunicado con fecha de 26 de Mayo último la Real orden siguiente:

El Rey se ha servido mandar que se admitan en las aduanas las certificaciones de los Consejos ó Gobiernos de las provincias sujetas al Emperador, en lugar de las de los Cónsules de S. M., que previene la Real orden de 19 de Noviembre de 1802, para acreditar la procedencia de los géneros que se introduzcan en el Reyno por los súbditos de aquel Soberano. Y de Real orden &c.

La villa de Verlanga, provincia de Extremadura, partido de Llerena, ha obtenido Real facultad para celebrar una feria de toda especie de ganados, efectos, granos y frutos del pais en los dias 24, 25 y 26 de Agosto de cada año, en la ermita inmediata á dicha villa, donde hay portales para tiendas, y sitios muy cómodos para los ganados.

A consecuencia de los Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798 y 11 de Enero de 99, se está subastando una huerta de 8 fanegas, 7 celemines y 12 estadales de tierra, con su pozo, noria, estanque y casa de campo, sita en el arroyo Abroñigal, tasado todo en 121,285 rs., y se ha hecho postura en 90<sup>00</sup> rs. baxo de varias condiciones. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. Alcalde D. Joaquin Herran, y por la escribanía de provincia de D. Miguel Joseph García de la Madrid; previniendo se halla señalado para su remate mañana 4 del corriente.

Catéchisme historique, contenant en abrégé l'histoire sainte et la doctrine chrétienne, par Mr. l'Abbé Fleury, Prêtre, Prieur d'Argenteuil et confesseur du Roy: nueva edicion hecha en Madrid. Todo el orbe christiano conoce este catecismo: nombrarle solo es hacer su elogio. La historia elemental y las verdades fundamentales de la religion estan acomodadas á la comprehension de toda clase de personas. El estilo es claro, simple y de la mayor pureza. No hay nacion católica que no se haya apresurado á traducirle. Esta edicion, aunque hecha en una imprenta española, sale correcta; pues se ha executado por un original de los mas exáctos, y corregida por un frances inteligente profesor de su lengua, y muy instruido tanto en la construccion de las frases, como en la puntuacion y manera de acentuar las palabras. Esta obra es de la mayor importancia para servir de lectura á los que poseen el idioma, y para los jóvenes que se dediquen á aprenderle; pues los signos que notan los sonidos y los acentos franceses, que estan escrupulosamente determinados y observados, les proporcionarán fácilmente con qualquiera maestro su pronunciacion mas limpia: un tomo en 8.<sup>o</sup> Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

Memoria matemática sobre el cálculo de la opinion en las elecciones: por el Dr. D. Joseph Isidoro Morales, Teniente de ayo de los caballeros Pages del Rey: impresa de orden de S. M. En esta Memoria se aplica la analisis á los actuales métodos de elegir, y se resuelven analíticamente las principales quèstiones relativas á esta materia. Su objeto interesa principalmente á todos los cuerpos civiles, eclesiásticos y literarios, donde las elecciones se hacen por pluralidad de votos. Se hallará en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Tomo 2.<sup>o</sup> de la segunda impresion de los discursos predicables, ó las homilias del Ilmo. y V. Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, del orden de Predicadores, Obispo de Barbastro y de Albarracin, dispuestas por orden de materias, acomodadas en la mejor forma para el uso de los párrocos y oradores, por los Dres. en filosofia D. Juan Justo García, presbítero, y el P. D. Miguel Martel, C. R., del gremio y claustro de la universidad de Salamanca. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á S. Felipe el Real, y de Calleja, calle de Majaderitos. El tomo 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> estan en prensa, y se darán con la brevedad posible.